



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2024.**

Sr. Alcalde – Presidente:

SR. D. Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU)

Sras. Concejales Asistentes:

- Sra. D^a María José Álvarez Caro (VNU)
- Sra. D^a Sara María López Caballero (VNU)
- Sra. D^a María Rafaela Casillas Fernández (VNU)
- Sra. D^a Rosa María Álvarez Leal (P.S.O.E.)
- Sr. D. José Becerra Leal (P.S.O.E.)
- Sra. D^a María Natividad Martínez Gómez (P.S.O.E.)
- Sr. D. José María Fernández Vaquerizo (P.S.O.E.)
- Sr D. Emilio José de José Casillas (P.P.)

Sr. Secretario:

Sr. D. Julián Martín Sierra

En Villalba de los Barros, a 11 de abril de 2024.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Julián Martín Sierra, se reunieron en la Casa Consistorial en 1^a convocatoria los miembros de la Corporación Municipal que se expresan en el margen, con el objeto de celebrar la sesión EXTRAORDINARIA previamente convocada y notificada a los señores Concejales en la forma legal.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, conforme previene el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y siendo las 20:30 horas, fijadas al efecto, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, entrando seguidamente a debatir el orden del día, tratándose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan

a continuación.

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde Presidente, se pregunta a los reunidos, si tienen que realizar alguna objeción al acta del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 1 de abril de 2024, tomando la palabra Don José Becerra Leal para hacer dos consideraciones una relativa al sentido del voto de VNU de la moción presentada en el anterior Pleno, y una segunda relativa a la página 13 del acta de sesión, haciendo referencia a la no incorporación de una pregunta planteada por el Sr. Concejales al Sr. Alcalde - Presidente, que si bien no hace necesaria la inclusión de la misma en la misma, sí lo recuerda para que se responda en el próximo Pleno, indicando el Sr. Secretario que al intervenir todos los asistentes a la vez se hace complicado entender lo que se dice, reiterando Don José Becerra Leal que simplemente



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

son meras apreciaciones, y por tanto no habiendo objeciones a la misma, es declarada aprobada el acta, conforme aparece redactada, por UNANIMIDAD de conformidad con lo previsto en el Artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ASUNTO SEGUNDO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA DE SR. CONCEJAL Y SRA. CONCEJALA COMO MIEMBROS EN ÓRGANOS COLEGIADOS SUPRAMUNICIPALES Y AFECTACIÓN DE DICHA RENUNCIA EN LA REPRESENTATIVIDAD EN DICHS ÓRGANOS

Cede la palabra el Sr. Alcalde – Presidente a la Sr. Secretario de la Corporación que procede a leer literalmente el siguiente documento:

"TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS SUPRAMUNICIPALES DE LOS QUE FORMA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS

Visto que con fecha de 1 de abril de 2024 se adoptó, por el Pleno de Villalba de los Barros, acuerdo sobre modificación de representantes en órganos colegiados supramunicipales de los que forma parte el Ayuntamiento de Villalba de los Barros, a propuesta del Sr. Concejel Don Emilio José de José Casillas en el Asunto Cuarto del Orden del Día.- Mociones y asuntos de urgencia de la citada sesión.

Visto que en el citado acuerdo se procede al nombramiento de los representantes de la Corporación conforme a la propuesta del Partido Popular:

ENTIDAD	REPRESENTANTES	
<i>Mancomunidad de Aguas Guadajira</i>	<i>TITULAR</i>	<i>Emilio José de José Casillas</i>
	<i>SUPLENTE</i>	<i>Rosa María Álvarez Leal</i>
<i>Mancomunidad Servicios Sociales de Base Zona de Barros</i>	<i>TITULAR</i>	<i>Rosa María Álvarez Leal</i>
	<i>SUPLENTE</i>	<i>Emilio José de José Casillas</i>

Visto que con fecha 4 de abril de 2024 se presenta con registro de entrada 2024-E-RE-30 escrito en el que Don Emilio José de José Casillas que literalmente dice: "...manifiesto mi deseo de no tomar posesión de los cargos. Quedando dichos cargos a disposición de una nueva propuesta del Gobierno Municipal para la designación de representantes."

Visto que con fecha de 5 de abril de 2024 se presenta con registro de entrada 2024-E-RC-604 escrito en el que Doña Rosa María Álvarez Leal literalmente dice: "... Presenta renuncia a la toma de dichos cargos"

En base a los anteriores antecedentes se eleva al Pleno la renuncia de Don Emilio José de José Casillas a tomar posesión de los cargos de Titular en la Mancomunidad de Aguas Guadajira y Suplente en la Mancomunidad Servicios Sociales de Base de Zona de Barros, así como la renuncia de Doña Rosa María Álvarez Leal a la toma de posesión de los cargos de suplente en la



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Mancomunidad de Aguas "Guadajira" y de Titular en la Mancomunidad Servicios Sociales de Base Zona de Barros, para su toma de conocimiento a los efectos oportunos."

Finalizada la lectura toma la palabra Don Emilio José de José Casillas con la finalidad de explicar la situación entregando al Sr. Secretario el siguiente documento que procede a leer el Sr. Concejales:



**Grupo Municipal
Partido Popular**

Emilio-José De José Casillas, portavoz y concejal del PP en el Ayto. de Villalba de los Barros, quiero manifestar lo siguiente:

PRIMERO: He presentado la moción por urgencia durante el pasado pleno de 1 de abril en señal de protesta por la situación que atraviesa este Ayuntamiento. Sé, que ha sido de una forma impetuosa, urgente, sin consultas y sin medir quizás las consecuencias de los hechos que se han producido después, y que a mi entender, se han sacado de quicio.

SEGUNDO: Respecto del nombramiento de representantes en las mancomunidades, en ningún momento se ha tenido la intención de llevar a efecto tales nombramientos. Prueba de ello, es que incluso antes de recibir la notificación oficial del acuerdo de pleno desde el Ayuntamiento, he registrado la renuncia correspondiente. Con lo cual, esto obedece a un simple gesto de protesta como ya he dicho antes, por la actitud de desprecio que está teniendo el Gobierno Municipal con la oposición. El pueblo de Villalba ha querido que ningún partido tenga mayoría absoluta, por tanto, nos guste o no, tenemos que entendernos todos.

TERCERO: Ha quedado más que acreditado que el motivo de la aprobación por urgencia de esa *moción de nombramientos*, no corresponde con ningún *"ansia"* por sillones, cargos o dinero, como se ha difundido desde el Gobierno Municipal. Algunos ya tenemos una trayectoria profesional y laboral que nos avala, y un prestigio. Si estoy en política, es por valores y por mejorar nuestro pueblo. Además, las presidencias, y los sueldos de las mancomunidades ya quedaron repartidas hace meses, es decir, poco o nada se puede hacer ya para cambiarlas. Y los representantes, cobran todos por igual por sus asistencias a los plenos. Las mismas que tienen, y reciben, las concejalas de *"Villalba nos une"*.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

CUARTO: La explicación (y la estrategia) de este nombramiento y posterior renuncia, sé que puede parecer complicada, pero en realidad, insisto, es muy sencilla. Como ya he dicho antes, todo obedece a un claro, serio y firme aviso al Gobierno Municipal formado por el partido "*Villalba nos une*", para que cambie la actitud que ha tenido en los últimos plenos con los partidos de la oposición. Que no se les olvide nunca, que el pueblo de Villalba nos dio a todos un claro mensaje las pasadas elecciones: **el entendimiento y el diálogo**. Por eso, **ninguno de los 3 partidos tiene la mayoría absoluta para gobernar en solitario**. Repitió, el pueblo de Villalba, con su voto, ha querido que abandonemos el enfrentamiento, y negociemos y luchemos, entre todos, por el bien del pueblo. Y sobre todo, pongamos en común nuestros programas electorales, por el beneficio y por el interés general de Villalba.

Finalizada la intervención de Don Emilio José de José Casillas toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente indicando que la propuesta no se ha evaluado ni consensuado y que el único escarmiento ha sido para el pueblo, los trabajadores del Ayuntamiento por el trabajo que supone enviar comunicaciones y demás documentación relativa al acuerdo que se adoptó. El Sr. Alcalde – Presidente indica que puede entender la situación pero que lo lógico sería que el representante en las Mancomunidades fuera alguien del equipo de gobierno, ya que las decisiones que se tomen pueden afectar al gobierno municipal.

Interviene nuevamente Don Emilio José de José Casillas indicando que no pide una coalición, pero sí más respuestas y que no todo sean evasivas, y que se han traído mociones que benefician al Pleno, poniendo como ejemplo la propuesta de modificar el IBI. Preguntándose el Sr. Alcalde – Presidente en que es buena la moción del cambio de representantes en la Mancomunidad.

Don Emilio José de José Casillas incide en reseñar que hay mociones presentadas por el Partido Popular y por el PSOE que han sido aprobadas por todos, señalando Don Emilio José de José Casillas que jamás hará Alcalde a nadie de los que se sientan enfrente, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que no tiene ninguna credibilidad.

Continúa su intervención Don Emilio José de José Casillas indicando que espera que se lleguen a más acuerdos, y que por su parte se han apoyado medidas del equipo de gobierno como fueron apoyar las modificaciones presupuestarias, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que también ellos han apoyado medidas que ha promovido el Partido Popular.

Don Emilio José de José Casillas insiste en que hay que consensuar, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que el mismo dice que no ha consensuado con su partido.



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

Toma la palabra Doña Rosa María Álvarez Leal en relación con el asunto del orden del día y entrega copia al Sr. Secretario de su intervención, transcribiéndose a continuación:

- El Partido Socialista no ha matado a nadie, lo único que ha hecho es coincidir y estar de acuerdo con propuestas y mociones que nos han parecido bien para la Oposición, Vecinos y para nuestro Pueblo.
Todo esto viendo la dejadez y la prepotencia de este Equipo de Gobierno llamado V.N.U.
- Solo aludis la Moción presentada por el PP sobre las Reconcomunicaciones, cuando para la Oposición las otras 2 mociones presentadas en el mismo pleno 3 Abril 2024 son mas importantes que esta famosa de las Reconcomunicaciones.
 - o Una de ellas era... establecer día y hora para las Comisiones Especiales de Cuenta, Hacienda y Asuntos Generales dado el baile de horas y días que nos tenía el Señor Alcalde.



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

- La otra ... Creación de Comisiones Informativas de ... Educación, Deporte, Festejos, Patrimonio, Turismo, Cultura y Juventud

~~...~~
Pero estas no han sonado, siendo repetido, más importantes dada la mala información que se nos da en los Plenos.

Doña Rosa María Álvarez Leal se pregunta por qué se ha formado tanto revuelo con esta moción, dirigiéndose al Sr. Alcalde - Presidente, señalando éste que ella misma dijo que era por quitar trabajo al Sr. Alcalde. La Sra. Concejala indica que renuncia por que no quiere sillón, indicando, dirigiéndose al Sr. Alcalde - Presidente, que él solo quiere sillón, iniciándose un debate entre los asistentes e indicando que todo lo dicho ha de constar en el acta, señalando el Sr. Secretario que deberían hablar en orden.

Don José Becerra Leal indica que deberían reunirse los portavoces y que hay momentos en los que se produce crispación.

Toma la palabra Doña María José Álvarez Caro indicando que todo lo sucedido chirría un poco debido a como se actuó en la anterior legislatura, iniciándose un debate entre los asistentes en relación con el asunto.

Interviene nuevamente Don José Becerra Leal indicando que en el Pleno constitutivo del Ayuntamiento dijo que se dejaría gobernar a la lista más votada, y que no diera la Residencia, ni nada, que ellos dejarían gobernar a los más votados. Insistiendo Doña María José Álvarez Caro en el buen ambiente que existe ahora.

Don Emilio José de José Casillas indica que en el anterior gobierno, con mayoría absoluta, no se le informaba, no negando este extremo Don José Becerra Leal, pero que el 28 de mayo se acabaron las mayorías absolutas y el tiene un concejal que puede inclinar la balanza, iniciándose nuevamente un debate entre todos los asistentes. Don Emilio José de José Casillas continua su intervención tras la interrupción indicando que por tierra, mar y aire se le ha atacado por amigos, familia, etcétera, iniciándose un debate sobre este asunto entre el Sr. Concejal y el Sr. Alcalde - Presidente.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Habiéndose aludido a Doña María José Álvarez Caro en las intervenciones que se producen, ésta indica que en diciembre ella estaba en Villalba en Positivo, pero que de manera educada lo dejó para evitar cosas como lo que ha pasado, produciéndose nuevamente un debate entre los asistentes, indicando Doña María José Álvarez Caro que los suyos no estaban de acuerdo, refiriéndose al Sr. Concejal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente indicando que con la renuncia ahora mismo no hay representantes en las Mancomunidades y que en relación con este asunto del orden del día el propondría a los mismos representantes que estaban antes de la moción para evitar ese vacío en la representación del Ayuntamiento y pregunta si se admitiría la inclusión del acuerdo en dicho sentido, contestando Don Emilio José de José Casillas que si hay alguna asamblea convocada para su próxima celebración y se podría esperar al pleno a celebrar el día 26 de abril, así como Don José Becerra Leal indica que se podrían reunir mañana mismo los portavoces de los distintos grupos para tratar este asunto. Por el Sr. Alcalde – Presidente se insiste en incluir dicho acuerdo, por lo que pide que se someta a votación si se incluye o no, siendo admitido con los cinco votos a favor de Don Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU), Doña Sara María López Caballero (VNU), Doña María José Álvarez Caro (VNU), Doña María Rafaela Casillas Fernández (VNU) y Don Emilio José de José Casillas (PP), cuatro votos en contra de Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Don José Becerra Leal (PSOE), Doña María Natividad Martínez Gómez (PSOE) y Don José María Fernández Vaquerizo (PSOE) y ninguna abstención. Admitida su inclusión de la propuesta de acuerdo, se procede a su lectura por el Sr. Secretario:

"PRIMERO. *Nombrar los representantes de la Corporación en órganos colegiados en lo que deba estar representada, en los términos que se expresan a continuación:*

ENTIDAD	REPRESENTANTES	
Mancomunidad de Aguas Guadajira	<i>TITULAR</i>	<i>Sara María López Caballero</i>
	<i>SUPLENTE</i>	<i>María Rafaela Casillas Fernández</i>

Mancomunidad Servicios Sociales de Base Zona de Barros	<i>TITULARES</i>	<i>María José Álvarez Caro</i>
	<i>SUPLENTE</i>	<i>Sara María López Caballero</i>

"SEGUNDO. *Dar traslado del presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos."*

Finalizada la lectura el Alcalde se somete a votación la propuesta de acuerdo, siendo el resultado de la primera votación de cuatro votos a favor de Don Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU), Doña Sara María López Caballero (VNU), Doña María José Álvarez Caro (VNU) y Doña María Rafaela Casillas Fernández (VNU), cuatro votos en contra de Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Don José Becerra Leal (PSOE), Doña María Natividad Martínez Gómez (PSOE) y Don José María Fernández Vaquerizo (PSOE) y la abstención de Don Emilio José de José Casillas (PP), procediéndose a una segunda votación conforme al artículo 100.2 del ROF, siendo el resultado de esta de cuatro votos a favor de Don Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU), Doña Sara María López Caballero (VNU), Doña María José Álvarez Caro (VNU) y Doña María Rafaela Casillas Fernández (VNU), cuatro votos en



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

contra de Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Don José Becerra Leal (PSOE), Doña María Natividad Martínez Gómez (PSOE) y Don José María Fernández Vaquerizo (PSOE) y la abstención de Don Emilio José de José Casillas (PP), quedando aprobada la propuesta de acuerdo con el voto de calidad del Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento.

Dada por finalizada la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde – Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y un minuto del día expresado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que celebre el Pleno de la Corporación, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente acta ha sido aprobada en sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 26 de abril de 2024.

En Villalba de los Barros, a fecha de firma electrónica
El Secretario,
Fdo: Julián Martín Sierra

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE